MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 20 de Agosto de 2013

Señores
GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA
Dirección: Yvyra Pyta 233 y Emilio Johansssen – B° Arroyo Seco – Villa Elisa
Tel: (021) 943-672

Presente:

Ref.: ID Nº 259.470 – PROGRAMA ACCION – CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2013 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA Nº **02/2013 – "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" – PROGRAMA ACCION - ID Nº 259.470,** a fin de comunicarles que por Resolución Senasa N° 1588 de fecha 19 de Agosto de 2013, el Director General del SENASA resolvió adjudicar a la empresa **GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA,** cuyo monto total es el siguiente:

FIRMA ADJUDICADA	MONTO TOTA GS. (IVA INCLUIDO)
GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA	37.201.250

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes Treinta y siete millones doscientos un mil doscientos cincuenta (GS. 37.201.250) IVA incluido.

Asimismo, le recordamos que deberán presentar la garantía de cumplimiento de contrato dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la suscripción del contrato, la **Garantía de Cumplimiento de Contrato, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. La validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será hasta 28 (VEINTE Y OCHO) días posteriores a la vigencia del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Certificado de inscripción en el SIPE,
e) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución Senasa Nº 1588/2013

PEDRO BOGADO, Jefe
Sección Contratos y Garantías

BRENDA DELGADILLO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones

20/08/13
GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

SENASA

"MISION: Expandir los servicios de agua potable y saneamiento en pequeñas comunidades urbanas, rurales e indígenas, promoviendo la mejora continua de la tecnología aplicada y la gestión estratégica, técnica, operativa y administrativa de la institución, y el fortalecimiento de las Juntas de Saneamiento"

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Telef. 448408 – 447244; senasa@senasa.gov.py

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 23 de Agosto de 2013

Señores
DISTRIBUIDORA MELODY
Dirección: Tatare c/ Cnel. Ramos
Tel: (021) 673.407 Cel.: 0981 453-645

Presente:

Ref.: **ID Nº 259.470 – PROGRAMA ACCIÓN – CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2013 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con respecto al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación del SENASA ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Director General del SENASA por Resolución Senasa. Nº 1588 de fecha 19 de Agosto de 2013.

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

FIRMA ADJUDICADA	MONTO TOTA GS. (IVA INCLUIDO)
GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA	37.201.250

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:
- Copia de la Resolución Senasa Nº 1588/2013.

PEDRO BOGADO, jefe
Sección Contratos y Garantías - UOC

BRENDA DELGADILLO, jefa
Unidad Operativa de Contrataciones

Vanessa trinidad.

SENASA

"MISION: Expandir los servicios de agua potable y saneamiento en pequeñas comunidades urbanas, rurales e indígenas, promoviendo la mejora continua de la tecnología aplicada y la gestión estratégica, técnica, operativa y administrativa de la institución, y el fortalecimiento de las Juntas de Saneamiento"